



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **treinta de enero de dos mil catorce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta de la Sala y Ponente en el presente asunto, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Integrante, **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el recurso de **APELACIÓN** interpuesto por la **Agente del Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-----

193/2013-1ª-O (5)	JC/775/2013	MARIANO RIVERA OSORIO y/o ROBO CALIF. <u>REVOCA</u>
----------------------	-------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría de votos revocar la resolución del recurso de apelación propuesto por el Agente del Ministerio Público, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ACUSATORIO
Y ADVERSARIAL

**MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA**

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ